

PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA

Programa de Gestión Legislativo Municipal Municipio Simón Planas

Es un Programa de Gestión, basado en el principio de Parlamentarismo de Calle, en el cual se buscara construir conjuntamente con el Pueblo Simón planense los instrumentos legales que viabilicen la construcción del Vivir Bien de nuestra población, para lograr la Suprema Felicidad Social, con Igualdad y Equidad, y así alcanzar:

- ▶ La **Independencia definitiva**. La Independencia no se ha concretado y debemos forjarla en nuestra lucha diaria y permanente, para lograr Soberanía.
- ▶ El **Socialismo Bolivariano del Siglo XXI**. Debemos afianzarlo y profundizarlo, suprimiendo radicalmente la lógica del Capital, la economía de carácter rentista y capitalista que aun prevalece.
- ▶ La **Democracia Participativa y Protagónica**. Es necesario acelerar el proceso de restitución del Poder al Pueblo para que sea capaz de desarticular las tramas de opresión, explotación y dominación, y la creación de nuevas formas de gestión publica.

Y así traspasar la barrera del “**No Retorno**” para la consolidación de la **V Republica Bolivariana y Socialista**

Proponemos con nuestro trabajo, vincularnos con los cinco Grandes Objetivos Históricos, presentados por nuestro Comandante Eterno, Hugo Rafael Chávez Frías, en su Programa de la Patria, y que nos corresponde, como revolucionarios que somos, impulsar desde los espacios y trincheras de lucha:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
- II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicentrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana

He ahí, que nuestra acción socialista, bolivariana, revolucionaria y profundamente Chavista, se propone cristalizar los objetivos nacionales y estratégicos que se definen en cada uno de esos grandes Objetivos Históricos:

- I. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.
 1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.
 2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.
 3. Lograr la soberanía alimentaría para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
 4. Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.
 5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

6. Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y Soberanía Nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.
- II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA “MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD” PARA NUESTRO PUEBLO.
1. Propulsar la transformación del sistema económico en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.
 2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
 3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.
 4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del Socialismo.
 5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia.
- III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.
1. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia energética Mundial.
 2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo.
 3. Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la patria.
 4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

IV. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL EN LA CUAL TOME CUERPO UN MUNDO MULTICENTRICO Y PLURIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA.

1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.
2. Afianzar la identidad nacional y nuestroamericana.
3. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicentrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.
4. Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.

V. PRESERVAR LA VIDA EN EL PLANETA Y SALVAR A LA ESPECIE HUMANA.

1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza...
2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo...
3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.
4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del Cambio Climático que ocurren como efecto del modelo capitalista depredador.

Programa de Gestión

La acción legislativa que llevaremos adelante, como una amplia coalición de las fuerzas revolucionarias, esta enmarcada en las competencias y funciones establecidas en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, y en los Artículos 95 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal, para ello entonces:

1. Consultaremos a las comunidades y sus organizaciones, en función de discutir y sancionar los proyectos de ordenanzas que amerite el Pueblo y el municipio para su crecimiento económico y social y su desarrollo.
2. Formularemos y adecuaremos, dadas las condiciones actuales de visión de país, y conjuntamente con el ejecutivo municipal y demás instancias populares y sociales, el Plan Municipal de Desarrollo y los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística.
3. Ejerceremos la potestad normativa tributaria del Municipio.
4. Aprobaremos el presupuesto de gastos que soporte su plan legislativo anual, tomando en cuenta las limitaciones financieras del Municipio.
5. Acordaremos la participación del Municipio en organizaciones intermunicipales y autorizar la creación de, modificación o supresión de órganos desconcentrados o descentralizados.
6. Aceptaremos, previa solicitud motivada del alcalde, la delegación o transferencia de competencias que le hagan al municipio.
7. Aprobaremos las concesiones de servicios públicos o de uso de bienes del dominio público, y lo concerniente a la enajenación de los ejidos y otros inmuebles.
8. Aprobaremos la escala de remuneraciones de empleados y obreros al servicio del municipio y la de los altos funcionarios
9. Ejerceremos la autoridad en materia del sistema de administración de recursos humanos.
10. Promoveremos los mecanismos que legalmente le estén conferidos y que contribuyan a garantizar en forma eficiente, suficiente y oportuna la participación

ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública municipal.

11. Aprobaremos previa discusión y análisis, el plan de Inversión Municipal, contenido en el proyecto de ordenanza del presupuesto presentado por el Consejo Local de Planificación Pública.
12. Acordaremos autorizar créditos adicionales al presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico financiero del municipio.
13. Ejerceremos funciones de control sobre el gobierno y la administración pública municipal, en los términos consagrados.
14. Presentaremos de manera organizada y pública, a los electores, la rendición de la gestión legislativa y política del año inmediatamente anterior
15. Así como realizar las investigaciones que se estimen convenientes en las materias que competen.